

Estas modificaciones implican una variación en el plazo de presentación de solicitudes que quedará de la siguiente forma:

Noveno: Plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- El plazo para la presentación de solicitudes será de diez (10) días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de las presentes modificaciones en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 4 de febrero de 2015.
La Directora General del SEPE,
P.D. La Directora Provincial,
(Punto siete Resolución de 6/10/2008)
Resolución SEPE BOE 13-10-08
Esther Azancot Cánovas